

Fecha: 12-07-2024
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: **Morosos también podrán postular al subsidio eléctrico**

Pág. : 10
Cm2: 101,0
VPE: \$ 100.583

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Morosos también podrán postular al subsidio eléctrico



Las compañías asociadas a Empresas Eléctrica AG. comunicaron que han decidido ampliar el beneficio para dar facilidades de pago a clientes morosos, con el fin de facilitar su postulación al subsidio eléctrico que tiene plazo hasta este de domingo.

La medida estará disponible hasta el 29 de julio y abarca a las empresas CGE, Chilquinta, Enel Distribución, Empresa Eléctrica de Puente Alto, Saesa, Energía de Casablanca, Compañía Eléctrica del Litoral, LuzLinares, LuzParral, Edelmag, Frontel, Luz Osorno y Edelayesen.

En concreto, los clientes que se encuentran dentro del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares, que acrediten ser dueños o tener la autorización del propietario para optar a convenios, puedan repactar su deuda en dos modalidades: 6 cuotas con 0% de pie y 0% de interés, o 48 cuotas con 0% de pie y hasta un 8% de interés anual.

Los clientes que quieran acceder a estas opciones de pago deben contactar directamente a sus empresas distribuidoras de electricidad.